

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017 DEL COMITÉ DEL TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A.C. (CENTROGEO), LLEVADA A CABO EL 26 DE JUNIO DEL 2017, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 26 de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Consejo, los Integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., sita en Calle Contoy número 137, Colonia Lomas de Padierna, Delegación Tlalpan, Código Postal 14240, Ciudad de México; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2017.-----

La sesión fue presidida por la Lic. Landis Córdova de la Cruz en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo"; asistieron en este acto los siguientes servidores públicos: la C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa, Responsable del Área Coordinadora del Archivo de CentroGeo, la Lic. Martha Laura Salinas Flores Titular del Órgano Interno de Control, y el Lic. Cristian Amadis Melo Guzmán, Enlace de Capacitación de Transparencia en calidad de invitado mediante oficio CGEO/SG/248/2017 de fecha 19 de junio de 2017, bajo lo siguiente: -----

PRIMER PUNTO.- Se tomó Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.- La Lic. Landis Córdova de la Cruz dio la bienvenida a los integrantes del H. Comité y agradeció su participación y confirmó la existencia del quórum necesario para sesionar, generando el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo No. CT-02SO-17-01. Una vez verificada la existencia del quórum legal por la Titular de la Unidad de Transparencia, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del 2017 del Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C., celebrada el 26 de junio del 2017.-----

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- La Lic. Landis Córdova de la Cruz, sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA

Lista de Asistencia.

1. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Presentación del Acta de la sesión anterior.
3. Exposición al primer trimestre de las Solicitudes de Acceso a la Información 2017.
4. Exposición del estado que guarda el cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Exposición del Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia 2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Transparencia.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Instructivo de la Guía Simple de Archivos y la Guía Simple de Archivos del CentroGeo 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Baja Administrativa inmediata 2017.
9. Asuntos Generales.

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existe alguna duda o comentario al punto presentado.-----

Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo No. CT-02SO-17-02. El Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del 2017.-----

TERCER PUNTO. En uso de la palabra la Lic. Landis Córdova, presentó ante los integrantes del Comité el punto relativo a la entrega del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia que se llevó a cabo el pasado 24 de febrero de 2017, por lo que propone omitir la lectura de este documento a los integrantes del H. Comité.-----

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existe alguna duda o comentario al punto presentado.-----

Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo No. CT-02SO-17-03. El Comité de Transparencia del CentroGeo, aprobó por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 24 de febrero de 2017.-----

CUARTO PUNTO. La Titular de la Unidad de Transparencia se refirió al cuarto punto del orden del día, referente a la exposición al Primer trimestre de las solicitudes de acceso a la información 2017, señalando en una tabla el número de días en los que se dio respuesta a las solicitudes referidas, teniendo como tiempo promedio de respuesta actualmente 17.37 días, lo cual significa que se ha dado respuesta en el plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.-----

De igual forma, hizo del conocimiento al comité, de la resolución emitida por parte del INAI al recurso de revisión interpuesto por el ciudadano en el mes de febrero del 2017 a la respuesta que se otorgó a la solicitud de información con número de folio 110800000117.-----

El RRA 0786/17 se atendió por parte del CentroGeo, y se entregó copia para su conocimiento a la Lic. Martha Laura Salinas Flores, Titular del Órgano Interno de Control, mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



acuerda que se tiene al Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. en cumplimiento de la resolución del Pleno del Instituto dictada dentro del recurso de revisión identificado con el número RRA 0786/17.-----

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existe alguna duda o comentario al punto presentado.-----

Al respecto, la Lic. Martha Laura Salinas Flores, Titular del Órgano Interno de Control, mencionó que es importante remitir las solicitudes a las áreas que tienen las atribuciones y funciones competentes para dar las respuestas a dichas solicitudes; de igual forma, señaló que se han descuidado los tiempos de respuesta de las solicitudes de información, estando al límite del tiempo máximo establecido en ley, por lo que sería prudente buscar algún mecanismo o elaborar lineamientos específicos en éste sentido, los cuales permitirían reducir el tiempo de respuesta a 10 días, para que así la Titular de la Unidad de Transparencia esté en posibilidades de revisar las respuestas formuladas y en caso de no existir la información que solicita el ciudadano, se pueda convocar a una sesión extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

Por su parte, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, manifestó su acuerdo con lo planteado por la Lic. Martha Laura Salinas Flores.-----

Al no haber más comentarios, se generó el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo No. CT-0450-17-04. El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe presentado y acuerda tomar las medidas necesarias para reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información.-----

QUINTO PUNTO. La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia se refirió al punto relativo al estado que guarda el cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalando un avance del 98.75% en la carga de la información relativa al numeral en comento. Lo anterior, se debió a la extensa carga laboral, a la tardía e incompleta entrega de la información por parte de las Unidades Administrativas y en específico por los problemas que se han presentado al momento de cargar la información relativa a los formatos de las fracciones VIII y XI.-----

Comentó, que se tenía establecido un Programa de Trabajo para coordinar dicha tareas con las áreas involucradas, pero se presentaron múltiples errores en la carga de la información en el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); mismos que se fueron subsanando con las asesorías del INAI y se logró avanzar en la solución de cada error generado.-----

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existen comentarios al punto presentado.-----

Al respecto, la Lic. Martha Laura Salinas Flores, Titular del Órgano Interno de Control, cuestionó el por qué no se ha cargado la información anterior al cuarto trimestre de 2016, toda vez que en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece que los sujetos obligados



deben publicar la información relativa a los periodos comprendidos desde el segundo trimestre de 2015, y que a esta fecha, ya se encuentran incumpliendo el plazo establecido el cual correspondió al 4 de mayo de 2017, por lo que recomienda tomar las acciones necesarias para que a la brevedad se de cumplimiento a esa disposición.

La Lic. Landis Córdova de la Cruz, menciona que respecto a la información relativa al año 2015, se va a subir en el mes, una vez que se entregue la información requerida a las áreas.

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún otro comentarios al punto presentado.

Al no haber más comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CT-0250-17-05 El Comité de Transparencia del CentroGeo toma conocimiento del estado que guarda el cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se solicita a la Titular de la Unidad de Transparencia gestionar lo necesario para que a la brevedad se cumpla con la publicación de la información del segundo trimestre de 2015 al tercer trimestre de 2016.

SEXTO PUNTO. La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, explicó el punto correspondiente al Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia 2017, señalando que durante el primer trimestre sólo acudió un trabajador a un curso de capacitación y en el segundo trimestre acudieron dos trabajadores; lo anterior dado a que la extensa carga laboral no permitió que asistiera más personal del CentroGeo, sin embargo, en los trimestres venideros se buscaría una mayor asistencia a los cursos y se propiciara que asistan a cursos en sus modalidades presencial y en línea.

La Lic. Landis Córdova de la Cruz , preguntó a los integrantes del Comité, si existe comentario al punto presentado.

Por su parte, la Lic. Martha Laura Salinas Flores, Titular del Órgano Interno de Control señaló que si bien ella tuvo conocimiento del Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia 2017, no lo firmó porque no tuvo la oportunidad de revisarlo, toda vez que el mismo le fue entregado y requerido en el mismo día y con una solicitud de respuesta inmediata, solicitando que para este tipo de intervenciones por parte del Órgano Interno de Control, se considere un tiempo razonable para poder realizar la revisión y en su caso la emisión de comentarios.

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún otro comentario al punto presentado.

Al no más haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CT-0250-17-06.- El Comité de Transparencia toma conocimiento del avance en el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia 2017.



SÉPTIMO PUNTO. La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia se refirió el séptimo punto, correspondiente a la Presentación y aprobación de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Transparencia, comentando que se envió la propuesta de las citadas Bases al CONACYT y se está a la espera de su opinión.-----

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al punto presentado.-----

Al respecto, la Lic. Martha Laura Salinas Flores, Titular del Órgano Interno de Control, señaló que ya se habían enviado, vía correo electrónico, los comentarios del Órgano Interno de Control respecto al proyecto de la Bases, entre los que se indicó que, el Comité no tiene atribuciones para aprobar las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Transparencia. Asimismo, solicitó sean consideradas las recomendaciones a las Bases que le fueron enviadas a la Secretaría General, toda vez que no se consideró el alcance del comité relativo a tratar los asuntos de la Ley Federal de Archivos, entre otros comentarios.-----

Por su parte, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia comentó que, en cuanto se cuente con la opinión del área jurídica de CONACYT, se le enviará copia.-----

La Lic. Landis Córdova de la Cruz preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún otro comentario al punto presentado.-----

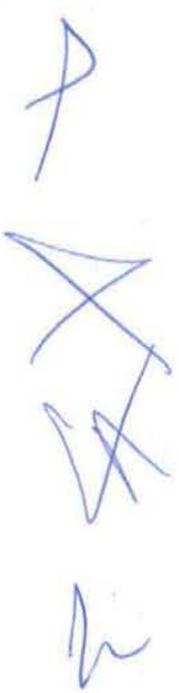
Al no haber más comentarios, se generó el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo No. CT-02SO-16-07.- El Comité de Transparencia toma conocimiento del proyecto de las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Transparencia, en el cual se tomarán en cuenta las recomendaciones del Órgano Interno de Control, y se informará el resultado que sobre las mismas emita el Conacyt.-----

OCTAVO PUNTO. La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia se refirió el octavo punto de la orden del día, correspondiente al Instructivo de la Guía Simple de Archivos y la Guía Simple de Archivos del Centro Geo 2017, para lo cual cede la palabra a la C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa, Responsable de la Área Coordinadora de Archivo.-----

En uso de la palabra la C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa explicó que el Instructivo de la Guía Simple 2017 cuentan con una breve reseña histórica del CentroGeo, su normatividad y la guía de uso; por lo que respecta a la Guía Simple de Archivo 2017, contiene la presentación de la tabla de identificación de la institución y el contenido de la descripción de las series documentales, tanto en la parte relativa a los Archivos de Trámite como en lo referente al Archivo de Concentración, que representa en forma sistemática y lógica las funciones y atribuciones de la institución.-----

Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Archivos, tal y como las establecen la Ley



Federal de Archivo, su Reglamento, los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal. Asimismo, se señalan diversas obligaciones en materia de archivos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 70 fracción XLV.

La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al punto presentado.

Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CT-02SO-17-08 El Comité de Transparencia del CentroGeo, tomó conocimiento del Instructivo de la Guía Simple de Archivos y la Guía Simple de Archivos del Centro Geo 2017.

NOVENO PUNTO. La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia se refirió el noveno punto de la orden del día, correspondiente a la Baja administrativa inmediata 2017, para lo cual cede la palabra a la C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa.

En uso de la palabra, la C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa, responsable del Área Coordinadora de Archivos, explicó que la Baja administrativa inmediata correspondiente al año 2017 contiene el inventario de 20 cajas con 10 metros lineales sin valor documental. Asimismo detalló que el material, son hojas sueltas que se encuentra en copia, algunos manuales y cuadernos deshojados sin valores primarios. El expediente de baja contiene el Inventario de baja, la Ficha Técnica de Prevaloración, la Declaratoria de Prevaloración de Archivos Institucionales, las Actas administrativas y de este H. Comité, así como el Acta de la donación del papel ante la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito, la ficha del peso total de lo entregado y finalmente como evidencia de este expediente, se tienen las fotografías que muestran los materiales dados de baja.

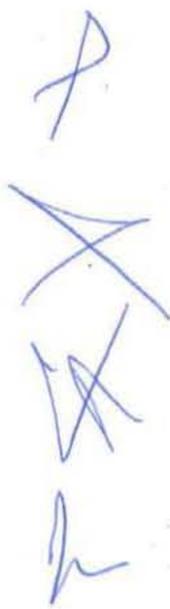
La Lic. Landis Córdova de la Cruz titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al punto presentado.

La Lic. Martha Laura Salinas Flores preguntó que si este H. Comité está facultado para llevar este tipo de asuntos, y en caso de que así fuere, sería muy prudente también señalarlo en las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Transparencia.

La C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa comentó que la *Ley Federal de Archivos* en su artículo 19 señala que se deberá presentar el inventario de baja ante una instancia superior.

La Lic. Landis Córdova de la Cruz titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al punto presentado.

Al no haber más comentarios, se generó el siguiente acuerdo:



Acuerdo No. CT-02SO-17-09 El Comité de Transparencia tomó conocimiento de la Baja Administrativa inmediata 2017 propuesta por el Coordinador de Archivos. -----

DÉCIMO PUNTO. La Lic. Landis Córdova de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia se refirió el décimo punto de la orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales a tratar.-----

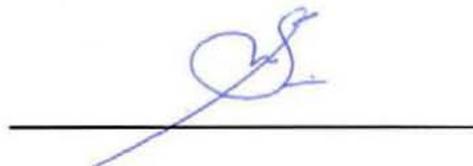
La Lic. Landis Córdova de la Cruz titular de la Unidad de Transparencia, preguntó a los integrantes del Comité, si existe algún comentario al punto presentado.-----

Al no haber Asuntos Generales que tratar, la Lic. Landis Córdova de la Cruz en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, agradeció a los miembros su participación y declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria del 2017; siendo las 12:15 pm del 26 de junio de 2017 en la Ciudad de México; procediendo a firmar el acta de conformidad, al margen y al calce los servidores públicos que concurrieron a la misma.-----

Lic. Landis Córdova de la Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia



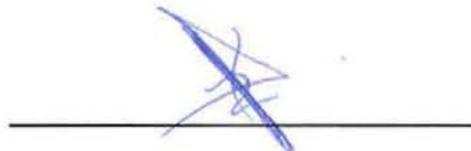
Lic. Martha Laura Salinas Flores
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Cristian Amadis Melo Guzmán
Enlace de Capacitación de Transparencia
Invitado



C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos



Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Comité de Transparencia del CentroGeo, celebrada el 26 de junio 2017 en la Ciudad de México.

LCC/camg/gazf

Acta de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Comité de Transparencia del CentroGeo.